



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-416
SALTA, 21 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.351/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1067 – relacionada con la licencia de pos maternidad concedida a la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas – a partir del 16 de noviembre de 2021 y por 90 días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 realizada el 14 de diciembre de 2021 resolvió convalidar la Res. DNAT-2021-1067 en su totalidad.

Que en cuanto al aspecto presupuestario continuará siendo atendido con las economías que venía sosteniendo la designación temporaria de la Dra. Rodríguez Artigas en ambos cargos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1067 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** – DNI N° 31.948.323 - a partir del 16 de noviembre de 2021 y por 90 días corridos, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso b, Licencias Especiales, en los siguientes cargos y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad:

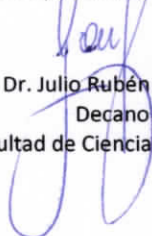
-Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva interina – asignatura ZOOLOGÍA - Escuela de Biología.

-Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva interina – asignatura DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS - Escuela de Biología.

ARTÍCULO 2º.-Imputése el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías que venía sosteniendo la designación temporaria de la Dra. Rodríguez Artigas en ambos cargos.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Rodríguez Artigas y envíese copias a: cátedras, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales